

EN NAVIDAD: NO A UN HOLOCAUSTO NAZI EN CHILE

En este tiempo de Navidad la noticia acerca de la presentación de un proyecto de ley para aprobar el “aborto terapéutico” obliga, en conciencia, a rechazar tal propuesta que viola los principios constitucionales de igualdad ante la ley y el bien espiritual de los ciudadanos respetando las garantías que la Constitución establece (Art. 1) y entre ellas la vida del que está por nacer (Art. 19 n°1).

El mal llamado “aborto terapéutico” es una falacia por cuanto aborto significa muerte y terapéutico sanación. Y a nadie se le sana con la muerte. Menos a un inocente que no se puede defender frente a su agresor que actúa sobre seguro eliminando a una criatura indefensa porque “presenta malformaciones incompatibles con la vida” como se pretende modificar el Art. 345 del Código Penal. Una normativa así en nada nos diferenciaría del Holocausto Nazi llevado a cabo por Hitler al querer una sociedad de perfectos eliminando a los enfermos e indefensos.

Y la argumentación del “peligro para la vida de la madre o grave deterioro de su salud” tampoco legitima la muerte de un ser absolutamente inocente a través del aborto directamente provocado. Más aún cuando ante una situación de esta naturaleza la obligación moral y ética del médico es tratar de salvar la vida de ambos aplicando todos los medios disponibles por la ciencia médica.

Dios nos libre de implantar en Chile un nuevo Holocausto Nazi violando, una vez más, los derechos humanos. Chile no se merece un atentado a su “Alma Nacional” de esta magnitud, pues somos un país con profundos valores humanos y cristianos y donde cada ser que está por nacer tiene derecho a vivir en esta tierra. De lo contrario ¿qué sentido tiene entonces la Teletón y la solidaridad de todo un pueblo para con sus hijos más débiles y enfermos?

Asimismo, el argumento de aprobar el aborto en caso de violación es un agravante más de la situación de violencia extrema a la que se ve sometida la mujer. El aborto acentúa la sensación de culpa, baja la propia estima, reafirma la sensación de haber sido sexualmente violentada y acentúa los sentimientos de haber perdido el control o de ser manejada por las circunstancias. El aborto en la víctima de la violación lo único que hace es reforzar esos sentimientos negativos, no hace nada para promover la paz y la reconciliación interior que la mujer tanto necesita frente a tanto dolor padecido.

Pbro. Francisco Javier Astaburuaga Ossa,

Licenciado y Doctor en Derecho Canónico Pontificia Universidad Lateranense de Roma.